

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18504 VALENCIA.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento concursal abreviado voluntario 863/08, de la empresa Piecerio y Maderas, S.L., con CIF B-96822457, habiéndose dictado en fecha 21 de enero de 2009, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previsto en el artículo 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del artículo 96-1º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el BOE y en el Diario Levante El Mercantil Valenciano. Para dicha impugnación se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Valencia, 21 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090042102-1